

Libertad de prensa

POR: TONY MACHACA

“No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo” - Voltaire

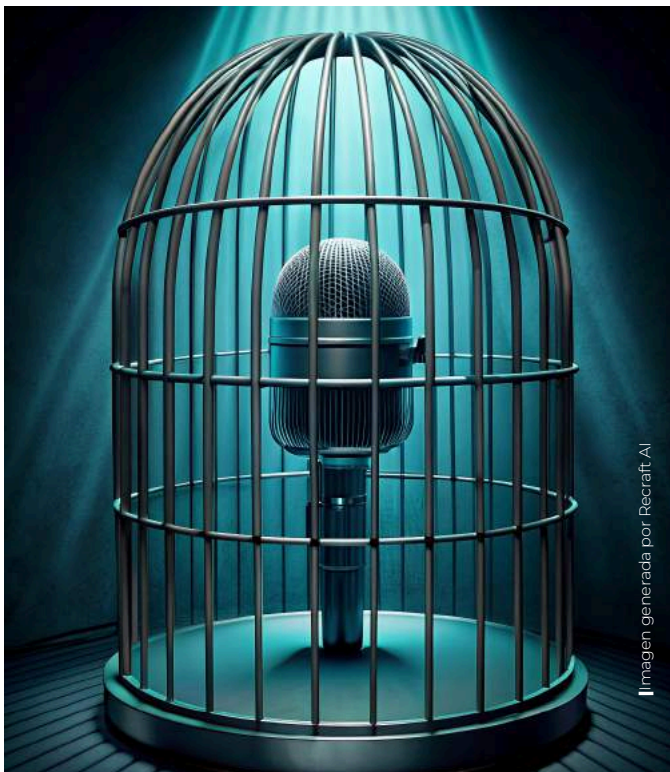


Imagen generada por Recraft AI

Reza el dicho que sin libertad de prensa no hay democracia, entendiendo al periodismo como aquella actividad profesional mediante la cual los periodistas cumplen con su labor con mantener informada a la ciudadanía para que gocen plenamente el derecho universal de acceso a la información, ello, es clave para generar la libertad de pensamiento y de opinión de las personas que buscan el desarrollo de la sociedad, aspirando un bienestar común en el marco del pleno respeto del Estado de Derecho y sus leyes.

Recordemos que la primera vez que entró en debate el reconocimiento de la libertad de prensa, fue en la Asamblea General de las Naciones Unidas, desarrollado el 14 de diciembre de 1946 en la que se declara a la libertad de información como un derecho humano fundamental, la cual, fue el primer antecedente para el desarrollo de la teoría acerca de la existencia de una prensa independiente y pluralista, que finalmente se concretó con la Declaración de Windhoek publicado el 03 de mayo de 1993, actualmente recordado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Dicho documento es claro y preciso respecto al tema de la promoción de la libertad de prensa atribuida a la labor de los periodistas, donde incluso pareciera que la redacción -que data de más de veinte años- estuviera vigente y enfocada a temas actuales por sus enunciados muy importantes que a continuación expongo resumidamente.

Declaración de Windhoek señala los distintos principios que fortalecen el derecho del acceso a la información, concebida como uno de los fines del ejercicio pleno del derecho a la libertad de prensa en una sociedad, debidamente custodiada por comunicadores y periodistas profesionales.

En primer lugar, toda sociedad necesita una prensa independiente, que sea fiscalizadora y critique situaciones donde observe cualquier irregularidad en las autoridades e instituciones públicas; una prensa libre sin que sobre ella pese alguna presión política o económica, por supuesto con periodistas respetuosos del Estado de Derecho y del código de ética profesional.

Segundo. La censura, que es atribuida por el texto de Windhoek como una grave violación a los derechos humanos, relacionado a la restricción en la difusión de información relevante para la sociedad por intereses absolutamente particulares, la censura de la información es grave pero aún más grave es la autocensura, que consiste en que los mismos comunicadores y periodistas ocultan información relevante para congraciarse con tal o cual autoridad de turno, obviamente anteponiendo interés personales ante los de la comunidad.

Tercero. Principio es la necesidad de la existencia de una prensa pluralista que implica la supresión de monopolios informativos, que se dan cuando todos los medios de comunicación en una sociedad -o un gran porcentaje de ellos- pertenece a un solo grupo empresarial, que prácticamente maneja la misma editorial para todos los medios de comunicación de su propiedad, por más que puedan alegar independencia en la realidad se tiene una infausta percepción de una evidente concentración de los mismos.

Cuarto. Con la finalidad de mantener vigente la libertad de prensa es necesario el fortalecimiento de los gremios periodísticos como el Colegio de Periodistas del Perú, que cumplen un rol muy importante como celosos guardianes del derecho universal al acceso de la información por parte de los ciudadanos, obviamente con el respeto irrestricto al código de ética profesional; ello sumado a una permanente capacitación de comunicadores y periodistas, que otorga herramientas que fortalecen su delicada labor.

Finalmente, el documento de las Naciones Unidas, publicada el 03 de mayo de 1993 señala que, el fortalecimiento de la prensa es indispensable para la consolidación de la democracia; y llegamos a esa conclusión por una premisa simple: al existir ciudadanos más informados sobre temas políticos, económicos y sociales, se tiene la posibilidad de adoptar decisiones colectivas en beneficio del bien común, y esto se concreta en las jornadas electorales de renovación de nuestras autoridades políticas quienes tienen como principal función realizar en favor de todos los ciudadanos. En conclusión: sin periodistas y comunicadores no hay un ejercicio pleno de la libertad de prensa y sin libertad de prensa en una sociedad difícilmente podríamos hablar de una democracia.